

FINANZAS & MERCADOS

El BCE supervisará a toda la banca y le aplicará una tasa para cubrir costes

PROPUESTA DE UNIÓN BANCARIA/ El banco central asumirá la vigilancia del sector financiero en la zona euro y para financiarse aplicará un recargo a los grupos en función de su importancia y de su perfil de riesgo.

Gemma Martínez, Madrid
El Banco Central Europeo (BCE) tendrá nuevos deberes. La institución será la nueva responsable de garantizar la estabilidad del sector financiero en la zona euro. La propuesta de la unión bancaria, presentada ayer por la Comisión Europea, encarga al BCE la supervisión de toda la banca, con independencia de su tamaño. Bruselas cree que este requisito es clave para recuperar la confianza en el sistema financiero. Por este motivo, sigue adelante con su plan, pese a la oposición alemana que exige que el BCE sólo vigile a los grupos sistémicos.

El presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, afirmó ayer, en una referencia directa al gobierno germano, que "el riesgo puede estar en cualquier lugar" y en cualquier banco. En esta misma línea, el vicepresidente y responsable de Asuntos Económicos, Olli Rehn, ahondó que "bancos pequeños pueden ser sistémicos y causar turbulencias financieras, como sucedió con Northern Rock, Anglo Irish y Bankia".

Rescates por 4,5 billones
Para la Comisión, centralizar y reforzar la supervisión en el BCE también tiene otra ventaja: permite minimizar la carga que los rescates supo-



El presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Durao Barroso, ayer en Estrasburgo.

nen para las cuentas públicas de los estados, ya bastante castigadas. Bruselas recordó ayer que desde el inicio de la crisis se han destinado más de 4,5 billones de euros a apoyar a entidades financieras.

El banco central comparte esta opinión. Ayer señaló en un comunicado que "acoge

favorablemente la propuesta" de crear un supervisor único. Es un paso importante para establecer las bases de una unión de los mercados financieros, con el fin de asegurar la estabilidad financiera en la zona del euro y en la Unión Europea".

El BCE tendrá la última

palabra en la supervisión de los 6.000 bancos de la zona euro, mientras que la vigilancia diaria continuará en la órbita de las autoridades nacionales.

La Comisión contempla que el BCE cree un consejo específico de supervisión. Para asumir sus nuevas compe-

tencias, el banco central contará con un presupuesto específico, separado del que tiene hasta ahora como autoridad monetaria.

Para financiar este presupuesto, el BCE aplicará una tasa a las entidades de crédito. Este recargo será el suficiente para cubrir los gastos de supervisión, es decir, el importe recaudado no podrá ser superior a esos costes. La tasa, aún sin decidir, será proporcional a la importancia de la entidad y a su perfil de riesgo.

Banco de España

Los bancos españoles se mostraron ayer sorprendidos por esta propuesta de gravamen. La supervisión de las entidades depende hasta ahora del Banco de España, que no les cobra ningún recargo para financiarse. La institución dirigida por Luis María Linde financia sus gastos de funcionamiento e inversiones con cargo a los presupuestos del Estado. Para 2012, cuenta con una asignación de 479,6 millones de euros.

El banco central europeo promoverá intercambios entre su personal técnico y el de los supervisores nacionales. Además, está previsto que se produzcan traslados temporales de funcionarios en ambos sentidos.

Editorial / Página 2

Competencias

● El BCE autorizará o denegará la concesión de licencias bancarias. También vigilará que las entidades cumplan los requisitos de capital mínimo.

● Realizará inspecciones in situ de los conglomerados financieros. Si lo cree conveniente y en coordinación con las autoridades de resolución, podrá decretar medidas de intervención temprana de una entidad y podrá sustituir a cualquier miembro del consejo de administración.

● El BCE tendrá derecho de opinar en compras y en desinversiones que realicen las entidades de crédito

● Centralizar la supervisión de la banca en el ámbito europeo es una parte clave de la unión bancaria, que debe ser combinada posteriormente con otros pasos, como un sistema común de protección a los depósitos y una gestión integrada de crisis bancarias.

● Las propuestas presentadas ayer deben ser aprobadas por los estados miembros. Alemania se ha mostrado reacia a parte de este proceso. Sobre todo rechaza que el BCE supervise a toda la banca y no sólo a los grupos sistémicos.

● La creación de la unión bancaria permitirá que Bruselas recapitalice directamente a los bancos, opción defendida por el Gobierno español. El Ejecutivo señaló ayer que las propuestas constituyen "un paso decidido hacia la resolución de la crisis actual".

VIGILANCIA/ DESPUÉS DE UNA FASE TRANSITORIA, EL BCE SE RESPONSABILIZARÁ DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN BANCARIA MÁS RELEVANTES. PODRÁ ADOPTAR MEDIDAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA DE UNA ENTIDAD QUE INCUMPLA LAS RATIO DE SOLVENCIA E INCLUSO SUSTITUIR A SU CONSEJO.

Un banco central con más poder y derecho de veto

ANÁLISIS por G. Martínez

El proyecto de supervisión centralizada por parte del Banco Central Europeo (BCE) todavía dista mucho de ser una realidad. La propuesta presentada ayer, si bien es la más detallada hasta la fecha, supone una cesión de soberanía clara y debe ser aprobada por los estados miembros de la zona euro. Además, su entrada en vigor será progresiva, en distintas fases hasta el 1 de enero de 2014, según el calendario más optimista elabo-

rado por la Comisión Europea. Pese a las dudas que pueden existir sobre su materialización definitiva (por la oposición alemana), nadie duda ya de que el BCE asume la vigilancia de la estabilidad del sector financiero, gana poder y puede vetar movimientos clave por parte de los bancos.

La propuesta de Bruselas encomienda a la institución aquellas competencias de supervisión que son indispensables para detectar si existen riesgos que ponen en peligro la viabilidad de los bancos. En este sentido, el BCE autorizará o dene-

gará la concesión de licencias bancarias. También vigilará que las entidades cumplan los requisitos de capital mínimo. Además, realizará inspecciones in situ de los conglomerados financieros. Si lo cree conveniente y en coordinación con las autoridades de resolución, podrá decretar medidas de intervención temprana de una entidad. En esta línea, tendrá ca-

Encomienda al BCE las competencias indispensables para detectar riesgos en la banca

pacidad para sustituir a cualquier miembro del consejo de administración de un banco. El BCE, a su vez, tendrá derecho de opinar en compras y en desinversiones que realicen las entidades de crédito. Para poder realizar una labor de supervisión correcta, el banco central podrá realizar test de resistencia a los bancos de la zona euro.

El banco central tendrá competencia para realizar test de estrés a las entidades de crédito

La nueva atribución de competencias obligará al BCE a separar la supervisión de la política monetaria. Se busca así evitar cualquier tipo de conflicto de interés.

Uno de los puntos que más expectación está despertando es quién será el responsable de la supervisión en el BCE. También quiénes serán los cuatro miembros del consejo de supervisión interno que creará. Su designación correrá a cargo del Consejo Ejecutivo del BCE. Además habrá un representante por cada supervisor nacional. El consejo tendrá un presidente y un vicepresidente.